

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX — N° 5973
EDICION DE 12 PAGINAS
Aparece los días hábiles

JUEVES, SETIEMBRE 10 DE 1959

CORREO

Argentina

SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nro. 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual Nro. 607668

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:

7.30 a 12 horas

PODER EJECUTIVO

Gobernador de la Provincia
SR. BERNARDINO BIELLA
Vicegobernador de la Provincia
Ing. **JOSE DIONICIO GUZMAN**
Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública
Sr. **JULIO A. BARBARAN ALVARADO**
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas
Ing. **PEDRO JOSE PERETTI**
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública
Dr. **BELISARIO SANTIAGO CASTRO**

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. **JUAN RAYMUNDO ARIAS**

Director

Art. 4°.— Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908)

Decreto N° 8911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11°.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13°.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones en base a las tarifas respectivas.

Art. 14°.— Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15°.— Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18°.— VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37°.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38°.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable, si se constatare alguna negligencia al respecto, haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias.

TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4514, del 21 de Enero de 1959.

DECRETO N° 4717, del 31 de Enero de 1959.

A REGIR DEL 1° DE FEBRERO DE 1959

VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	2.00
" atrasado de más de un año	"	4.00

SUSCRIPCIONES:

Suscripción Mensual	\$	20.00
" Trimestral	"	40.00
" Semestral	"	70.00
" Anual	"	130.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 6.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

- 1°) Si ocupa menos de un cuarto $\frac{1}{4}$ de página \$ 31. —
- 2°) De más de un cuarto y hasta media $\frac{1}{2}$ página " 54. —
- 3°) De más de media y hasta 1 página " 90. —
- 4°) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

PUBLICACIONES A TERMINO:

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente	
	\$	\$	\$	\$	\$	\$	
Sucesorios	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Posesión treintaenal y deslinde	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Remates de inmuebles	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.
Otros remates	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00	cm.
Edictos de mina	180.00	12.00					cm.
Contratos de Sociedades	0.50	la palabra		0.80	la palabra		
Balances	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.—	cm.
Otros edictos judiciales y avisos	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00	cm.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO:

M. de Econ. N° 3281 del 1º 9/59. — Deja sin efecto adjudicaciones de parcelas en el pueblo de General Güemes	2704
" " " " 3282 " " — Acuerda un subsidio a favor de la Municipalidad de Metán	2704
" " " " 3283 " " — Autoriza la apertura de un crédito a favor Fiscalía de Gobierno, para ser depositado en el juicio caratulado "Gobierno de la Provincia de Salta vs. José Vidal"	2704
" " " " 3284 " " — Aprueba el Acta N° 235 suscripta por la Autoridad Minera de la Provincia de Salta y Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte	2704
" " " " 3285 " " — Aprueba el Acta N° 235 suscripta por la Autoridad Minera de la Provincia de Salta y Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte	2704 al 2705
" " " " 3286 " " — Adjudica una parcela a favor de doña Bernarda Juárez de Erazo	2705
" " " " 3287 " " — Aprueba la donación de cien (100) plantas de pinos con destino a la localidad de Iruya, efectuada por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario	2705
" " " " 3288 " " — Deja sin efecto varias adscripciones a Contaduría General de la Provincia de varios empleados de la Administración Provincial	2705
" " " " 3289 " " — Declara autorizadas las licencias por enfermedad y gravedad de personal perteneciente al nombrado Ministerio	2705
" " " " 3290 " " — Adjudica a la firma Alfonso Rivero, la provisión de 330 postes de madera dura ...	2705

EDICTOS DE MINAS:

N° 4472 — Solicitado por Ali Ameri Chavero — Expediente N° 2904—Ch.	2705 al 2706
N° 4471 — Solicitado por Ali Ameri Chavero — Expediente N° 2294—A.	2706
N° 4414 — Solicitado por Sixto Estrada Exp. N° 3.143—E	2706
N° 4413 — Solicitado por Sigifredo Brachieri —Exp. N° 3.190—B	2706
N° 4412 — Solicitado por Pedro Nicolás Molina —Exp. N° 3.189—M	2706
N° 4411 — Solicitado por Antonio Escartín —Exp. N° 3.141—E	2706
N° 4410 — Solicitado por Roberto Ricardo Zapiola —Exp. N° 3.146—Z	2706
N° 4409 — Solicitado por Roberto Ricardo Zapiola —Exp. N° 3.142—Z	2706 al 2707
N° 4404 — Presentado por Raúl Escottorin Expte. N° 3082—E.....	2707

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 4475 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación — Licitación Pública N° 39	2707
N° 4416 — Administración Gral. de Aguas —ejecución de la obra N° 642.	2707
N° 4408 — Ferrocarril Gral. Belgrano —ejecución de limpieza y pintura	2707
N° 4402 — Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Dirección Nacional de Vialidad licitación de las obras de Ruta 9, tramo El Carril-Cerrillos.	2707
N° 4401 — Del Ministerio de Obras y Servicios Públicos — Dirección Nacional de Vialidad de las Obras de Ruta 51, tramo Aeropuerto "El Aybal"-La Silleta.	2707
N° 4400 — de Dirección General de Fabricaciones Militares por el asesoramiento y proyecto de las modificaciones, ampliaciones y nuevas instalaciones en el Yacimiento de Los Andes (Provincia de Salta).	2707
partamento de Lucha Antituberculosa.	2707

EDICTOS CITATORIOS:

N° 4430 — Solicitado por Luis Palazzolo.	2707 al 2708
N° 4417 — s.por Alfonso Chocobar	2708

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 4462 — Por Andrés Iivento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Nélida Espelta de Casabéla	2708
--	------

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

N° 4463 — De don Luis Almaraz y de doña Julia Valdez de Almaraz	2708
N° 4460 — De don Maximiano Armando Frías	2708
N° 4457 — De don Máximo Ventecol.	2708
N° 4456 — De don Demetrio Guitián	2708

PAGINAS

Nº 4446	— De don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna	2708
Nº 4445	— De don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme	2708
Nº 4444	— De doña Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez	2708
Nº 4432	— De Nora Susana Ferretti de Klose.	2708
Nº 4429	— De don Leandro González y de doña Martina Pérez de González.	2708
Nº 4407	— De don Pascual Moreno	2708
Nº 4374	— De don Angel Sánchez o Angel Victoriano Sánchez	2708
Nº 4373	— De don Juan o Juan B. o Juan Bautista Arismendi o Arysmendi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmendi	2708
Nº 4372	— De doña Norberta Chavarría de Aguilera y Matías o Matías Lucindo Aguilera	2708
Nº 4361	— De don Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque.	2708
Nº 4360	— De don Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento.	2708
Nº 4358	— De don Juan Manuel Ramos.	2708
Nº 4346	— De doña Mercedes Benita del Carmen Medina de Sylvester.	2708
Nº 4343	— De don Yamil Jalit o Jalit o Jalith o Jalith Abraham	2708 al 2709
Nº 4339	— De don Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi.	2709
Nº 4329	— De don Julian Galo Soria	2709
Nº 4326	— De doña Leonor Alarcón	2709
Nº 4324	— De don José María Palacios	2709
Nº 4323	— De Rosario Bejarano	2709
Nº 4308	— De don Hugo Barro	2709
Nº 4304	— De don Manuel Lorenzo Fernández.	2709
Nº 4294	— De doña Cecilia Arias	2709
Nº 4282	— De doña María Luisa Labroussans	2709
Nº 4280	— De doña Lorenza Genoveva Bejarano de Lamas	2709
Nº 4276	— De doña Antonia Perello de Font y Miguel Font.	2709
Nº 4275	— De doña Florinda Nogales de Soto	2709
Nº 4273	— De don Pablo o Paulo o Mateo Yurato	2709
Nº 4272	— De don Nicanor López	2709
Nº 4271	— De don José Melitón o Melitón José Sánchez	2709
Nº 4248	— De Chehade Seife.	2709
Nº 4244	— De don Angel Silverio Botelli	2709
Nº 4239	— De don Elio Domingo Alderete y de doña Alicia López Figueroa de Alderete	2709
Nº 4233	— De doña Mercedes Serrey de Gómez	2709
Nº 4222	— De don José Atilio Bruzzo	2709

TESTAMENTARIO:

Nº 4469	— De don Bartolomé Ortega Duarte	2709
Nº 4392	— De don Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque	2709
Nº 4428	— De doña María Francisca Catalina Ortíz de Pereyra Rozas o María Fanny Ortíz de Pereyra Rozas o Fanny Ortíz de Pereyra Rozas.	2709
Nº 4260	— De don Angel Mariano Jándula.	2709

REMATES JUDICIALES:

Nº 4478	— Por Carlos Verduzco — Juicio: Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música S.A.D.A.I.C. vs. Lino Villagrán	2709
Nº 4476	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Ríos Julio vs. Tirao Juan F.	2709 al 2710
Nº 4423	— Por Arturo Salvatierra, juicio: Banco Ind. de la República Argentina vs. Establecimiento Notar. Ind y Com. S. R. L.	2710
Nº 4395	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Juárez Felipe Victoriano vs. Saracho Julio	2710
Nº 4376	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena R. L. vs. Martha Elena Padula y Teresita Genoveva Ríos ..	2710
Nº 4375	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Antonio Mena vs. Genaro Reyes Medina	2710
Nº 4231	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: López Nelly vs. Robustiano López y otros	2710
Nº 4223	— Por Martín Leguizamón — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lazcano	2710
Nº 4320	— Por Gustavo A. Bollinger — Juicio: Villada Zenón vs. Guanuco Tomás N.	2710

CITACION A JUICIO:

Nº 4449	— D. Trigve Thon vs. D. Jens Jacobsen	2710
Nº 4425	— Posesión treintañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso.	2710
Nº 4345	— Salvador Angel Brundu vs. Marsden y Cia.	2710

NOTIFICACIONES DE SENTENCIAS:

Nº 4477	— Esper Abraham vs. Robles Héctor	2710
Nº 4470	— Aserradero San Antonio S. R. L. vs. Emilio Morales Pizaya	2710 al 2711
Nº 4463	— R. R. vs. Leopoldo A. Alvarez	2711
Nº 4459	— Ramírez y López vs. Elías José	2711

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 4352	— Deducida por Juan Luis Barrios y otros.	2711
Nº 4290	— Deducida por Petrona y Julia Cardoso	2711

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 4474	— Círculo de Obreros San José, para el día 20 del corriente	2711
Nº 4473	— Club Universitario de Salta, para el día 25 del cte.	2711
Nº 4453	— Centro Vecinal Villa Castañares, para el día 20 del corriente.	2711
Nº 4436	— Compañía Industrial Cervecera S.A.I.C.F. e I. para el día 13 del corriente.	2711

AVISOS:

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	2711
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	2711

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO N° 8206 —E

Salta, 26 de Agosto de 1959.
Expediente N° 562/57.

Visto este expediente por el cual Administración General de Aguas de Salta eleva presupuesto y cómputos métricos para la ejecución de la obra n° 399 "Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en el Barrio Obrero de Colonia Santa Rosa" (Dpto. de Orán); y CONSIDERANDO:

Que el monto total de dicha obra es de \$ 742.466,60 m/n. en el que se encuentran incluidos los gastos del 15% y 5% de imprevisto e inspección, por lo que fué sometido a consideración del H. Consejo de Obras Públicas (art. 91-inciso a) de la Ley n° 968, sobre la materia;

Que conforme al acta n° 166 del 13 de agosto del año en curso, el H. Consejo de Obras Públicas se ha expedido de conformidad a lo solicitado por la Administración General de Aguas de Salta;

Por ello

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Apruébanse los cómputos métricos y presupuesto confeccionados por Administración General de Aguas de Salta para la ejecución de la obra n° 399 "Ampliación Red Distribuidora de Aguas Corrientes en el Barrio Obrero de Colonia Santa Rosa" (Dpto. de Orán), que asciende a la suma de \$ 618.722,18 m/n., más los gastos de \$ 92.808,32 m/n. y \$ 30.936,10 m/n. correspondiente al 15% de imprevistos y 5% de inspección, respectivamente, lo que se hace un total de \$ 742.466,60 m/n. (Setecientos cuarenta y Dos Mil Cuatrocientos Sesenta y Seis Pesos Con 60/100 Moneda Nacional), de conformidad a la documentación que se adjunta al expediente citado en el epígrafe.

Art. 2° — Déjase establecido que del monto total aprobado por el artículo anterior, la Municipalidad de Colonia Santa Rosa tomará a su cargo la ejecución de los Items 1 y 8 del presupuesto (excavación y relleno de zanjas y provisión y formación de lecho de arena) que asciende a la suma de \$ 118.442,18 m/n. (Ciento Dieciocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres Pesos Con 13/100 Moneda Nacional), de acuerdo al presupuesto preventivo.

Art. 3° — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta para que encare la ejecución de la obra mencionada, por el sistema de "Administración o Economías" o "Sistema mixto".

Art. 4° — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H— Inciso IV— Capítulo III— Título 5— Subtítulo A— Rubro Funcional I— Parcial 2— del Plan de Obras Públicas financiado con Fondos Provinciales— Ejercicio 1958/1959.

Art. 5° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

ROLANDO TAPIA
Jefe de Despacho Subsecretaría de O. Públicas

DECRETO N° 8252 —G.

Salta 27 de agosto de 1959.
Expediente N° 8061/59.

Vista la nota n° 3178 de fecha 21 de agosto del año en curso, elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Suspéndese por el término de (8) ocho días al agente (935) de Jefatura de Policía don Everaldo Aurelio Villagra, afectado a la Comisaría Sección Primera, desde el día

1° de setiembre del corriente año por infracción al artículo 1162- inciso 8° del Reglamento General de Policía, dejándose establecido que en caso de reincidir será separado de su cargo

Art. 2° — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.
BERNARDINO BIELLA
Olber Domenichelli
Ministro Interino de Gobierno

Es Copia:
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI
Jefe Sección
Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública

SECCION MANZANA PARCELA CATASTRO ADJUDICATARIO

B	12	4	1660	Pilar Vicente Rioja
"	"	6	1662	Segundo René Sandoval
"	"	7	1663	Elsa Mauricia Nieves
"	"	8	1664	Bernarda L. Márquez de Zalazar
"	"	9	1665	Pilar Rodríguez de Nieva
"	"	10	1666	Dionisia Argañaraz
"	"	11	1667	Cesáreo Palomo
"	"	12	1157	Mariana Tobis
"	"	13	932	Nicolás Sarries

Art. 2° — Adjudícanse a favor de las personas que a continuación se indican, las si-

DECRETO N° 8281 —E.

Salta, 1° de setiembre de 1959.
Expediente N° 2984/959.

Visto el decreto n° 12953 de fecha 14/2/58, y atento a la modificación solicitada por Dirección General de Inmuebles,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1° — Déjense sin efecto las siguientes adjudicaciones de parcelas en el pueblo de General Güemes, dispuestas por decreto n° 12.953 de fecha 14/2/58, a favor de las personas que a continuación se indican:

guientes parcelas ubicadas en el pueblo de General Güemes con sujeción a las disposiciones del decreto n° 12.953 de fecha 14/2/58.

SECCION MANZANA PARCELA CATASTRO ADJUDICATARIO

B	12	5	1662	Segundo R. Sandoval
"	"	6	1663	Elsa Mauricia Nieva
"	"	7	1664	Bernarda L. Márquez de Zalazar
"	"	8	1665	Pilar Rodríguez de Nieves
"	"	9	1666	Dionisia Argañaraz
"	"	10	1667	Cesáreo Palomo
"	"	11	1157	Mariano Tobis
"	"	12	932	Nicolás Sarries

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:
SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:
Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 8282-E. —

Salta Setiembre 1 de 1959.
Expediente N° 2528-1959. —

Visto estas actuaciones en las que la Municipalidad de Metán solicita la provisión de fondos para poder proseguir con la obra de desagües cloacales que se vienen realizando en dicha localidad; y atento a que dicha erogación se encuentra prevista en el Plan de Obras Públicas del presente ejercicio,

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General y lo resuelto por el consejo General de Aguas de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Acuérdase un subsidio de \$ 2.994.937,50 (Dos millones novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional), a favor de la Municipalidad de Metán para ser invertido en la realización de desagües cloacales en dicha ciudad.

Art. 2° Con intervención de Contaduría General de la Provincia y por su Tesorería General liquídese la suma de \$ 2.994.937,50 (Dos Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Treinta y Siete Pesos con Cincuenta Centavos Moneda Nacional) a la Municipalidad de Metán, con cargo de oportuna rendición de cuentas, y con imputación al Anexo H- Inciso IV- Capítulo III- Título 5- Subtítulo B- Rubro Funcional I- Parcial 4-

Plan de Obras Públicas atendidos con Fondos Especiales de Origen Provincial, del Plan de Obras Públicas para el Ejercicio 1958/1959, Partida "Ayuda Financiera a la Municipalidad de Metán para la realización de desagües cloacales en dicha ciudad", a liquidarse conforme a disponibilidades del Tesoro.

DECRETO N° 8283-E.

Salta Setiembre 1 de 1959.
Expediente N° 2873-959. —

Visto este expediente por el que Fiscalía de Gobierno solicita se liquide a su favor la suma de \$ 138.865,91, para ser depositada en el juicio caratulado "Gobierno de la Provincia de Salta vs. José Vidal- Expropiación-Expte. N° 14.979/53";

Por ello, estado el presente caso comprendido en las disposiciones del Art. 17°-apartado J) de la Ley de Contabilidad vigente, según informa Contaduría General.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1° — Autorízase la apertura de un crédito por la suma de \$ 138.865,91. (Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos con 91/100 Moneda Nacional), para los fines arriba indicados é incorpórase el mismo dentro del Anexo B- Inciso II Otros Gastos-Principal a) 1 de la Ley de Presupuestos vigente, como Parcial "Gobierno de la Provincia de Salta vs. José Vidal-Expropiación".

Art. 2° — Con intervención de Contaduría General de la Provincia, páguese por su Tesorería General a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, con cargo de oportuna rendición de cuentas, la suma de m/n. 138.865,91 (Ciento Treinta y Ocho Mil Ochocientos Sesenta y Cinco Pesos con 91/100 Moneda Nacional), a fin de que haga efectivo dicho importe a Fiscalía de Gobierno para su aplicación en el concepto expresado precedentemente con imputación al Anexo B-Inciso II- Otros Gastos-Principal a)1- Parcial "Gobierno de la Provincia de Salta vs. José Vidal-Expropiación", del Presupuesto Vigente.

Art. 3º Dése cuenta a las HH.CC. Legislativas de la Provincia para su ratificación por Ley.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 8284-E

Salta 1º de Setiembre de 1959.

Expediente N° 3008-959. —

Visto este expediente por el que la Dirección Provincial de Minería eleva para su aprobación el Acta N° 235 de fecha 14 de agosto en curso, labrada en virtud del convenio de "Elaboración e Industrialización" con la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales y.

CONSIDERANDO

Que dicha acta tiene en la actualidad solo valor documental, ya que la misma se perfecciona con el objeto de certificar la regalía que corresponde a la Provincia, hasta tanto se celebren convenios definitivos entre el Gobierno y la mencionada repartición Nacional;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el Acta N° 235 de fecha 14 de agosto en curso, suscripta por la Autoridad Minera de la Provincia de Salta y Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte, que corre a fojas 2 de estas actuaciones, al sólo efecto de la documentación de la recepción, por parte de la Provincia, de las regalías de la producción de petróleo correspondientes al mes de junio del corriente año, conforme al siguiente detalle:

Regalía 12% de la zona Tranquitas 154.631 m3. a la temperatura de 15º-C.

Regalías 12% de la zona Campo Durán 3.354 867 m3. a la temperatura de 15º-C.

Regalía 12% de la zona de Madrejones 939.027 m3. a la temperatura de 15º-C.

Regalía 12% de la zona de Ex-Esso 195.028 m3. a la temperatura de 15º-C.

Regalía 12% de la zona de San Pedro Ex-Esso 2.556 m3. a la temperatura de 15º-C.

Art. 2º Déjase establecido que la aprobación dispuesta por el artículo anterior quedará supeditada a ulterior revisión conforme a las resultancias de los nuevos convenios, cuyas negociaciones se encuentran en trámite.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 8285 — E.

Salta, Setiembre 1 de 1959

Expediente N° 3009-959.

—VISTO este expediente por el que la Dirección Provincial de Minería eleva para su aprobación el Acta N° 236 de fecha 14 de agosto en curso, labrada en virtud del convenio de "Elaboración e Industrialización" con la Dirección de Yacimientos Petrolíferos Fiscales; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha acta tiene en la actualidad solo valor documental, ya que la misma se perfecciona con el objeto de certificar la regalía que corresponde a la Provincia hasta tanto se celebren convenios definitivos entre el Gobierno y la mencionada repartición nacional;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

—Art. 1º.— Apruébase el Acta N° 236 de fecha 14 de agosto en curso, suscripta por la Autoridad Minera de la Provincia de Salta y Yacimientos Petrolíferos Fiscales del Norte, que corre en fojas 2 de estas actuaciones al sólo efecto

de la documentación de la recepción por parte de la Provincia, de las regalías de la producción de petróleo correspondientes al mes de julio del corriente año, conforme al siguiente detalle:

Regalía 12% de la zona de Tranquitas 100.958 m3. a la temperatura de 15º-C.

Regalía 12% de la zona Campo Durán 3.502.145 m3. a la temperatura de 15º-C.

Regalía 12% de la zona Madrejones 2.506.539 m3. a la temperatura de 15º-C.

Regalía 12% de la zona Icuá 1.470 m3. a la temperatura de 15º-C.

Regalía 12% de la zona Ex-Esso 198.050 m3. a la temperatura de 15º-C.

Art. 2º. — Déjase establecido que la aprobación dispuesta por el artículo anterior queda supeditada a ulterior revisión conforme a las resultancias de los nuevos convenios, cuyas negociaciones se encuentran en trámite.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Ministerio de E., F. y O. P.

DECRETO N° 8286 — E.

Salta, 1º de setiembre de 1959

Expediente N° 2838/959.

Visto este expediente por el que la señora Bernarda Juárez de Erazo solicita con destino a la construcción de su vivienda la parcela 1, ubicada en la manzana 7- Catastro 757 del pueblo de Juan Solá, Departamento de Rivadavia; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 1338 con una finalidad social, autoriza al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal cuando fuesen destinados a la vivienda familiar;

Que la recurrente se encuentra comprendida en las disposiciones de la citada ley, careciendo de bienes inmuebles y tratándose de una persona de recursos económicos limitados;

Que habiéndose cumplimentado los requisitos exigidos por las disposiciones legales en materia de adjudicaciones, no existen inconvenientes para resolver favorablemente lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado por la Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Adjudicase a favor de doña Bernarda Juárez de Erazo con destino a la construcción de su vivienda familiar, la parcela 1, ubicada en la manzana 7 —catastro 757 del pueblo de Juan Solá Departamento de Rivadavia con una superficie de 902 m2. al precio total de \$ 4.500 m/n. (cuatro mil quinientos pesos moneda nacional)

Art. 2º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles, a sus efectos y en su oportunidad a Escribanía de Gobierno a los fines consiguientes.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 8287 — E.

Salta, Setiembre 1 de 1959

Expediente N° 2926-959

—VISTO este expediente por el que la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario eleva para su aprobación la Disposición n° 120 dictada con fecha 12 de agosto en curso,

Por ello, y atento a lo dispuesto en la misma,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Disposición n° 120, dictada por la Dirección de Bosques y Fomento

Agropecuario en fecha 12 de agosto en curso por la que se autoriza la donación de cien (100) plantas de pinos con destino a la localidad de Iruya.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 8288 — E.

Salta, Setiembre 1 de 1959

Expediente N° 3059-959

—VISTO lo solicitado por Contaduría General de la Provincia mediante nota de fecha 25 de agosto del año en curso,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1. — Déjense sin efecto las adscripciones a Contaduría General de la Provincia, de los siguientes empleados de la Administración Provincial:

Amelia Guchea — de Dirección General de Rentas.—

María Mendoza de Villagra — de Dirección General de Rentas.—

Crescencia López de Gómez — de Dirección de Vialidad de Salta.—

Irma Lera — de Dirección de Vialidad de Salta.—

Enrique Gervino — de Administración de A. de Salta.—

Art. 2º.— Comuníquese publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. Públicas

DECRETO N° 8289 — E.

Salta, Setiembre 1 de 1959

Expediente N° 1679/1959.

—VISTO las solicitudes de licencias por enfermedad y gravedad que corren agregadas a estas actuaciones, los certificados expedidos por el Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, y lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1. — Decláranse autorizadas las licencias que por enfermedad y gravedad, con goce de sueldo y a partir de las fechas que se indican a continuación, corresponden al siguiente personal del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, de conformidad al Decreto Ley N° 622/57,

ARTICULO 14.—

Ana de la Cuesta — 3 días a partir del 27/4/59

Roberto Mario Juárez — 5 días a partir del 1/6/59

Ana de la Cuesta — 5 días a partir del 8/6/59

Dionisia Vicenta Centeno — 9 días a partir del 10/4/59.

Roberto Mario Juárez — 3 días a partir del 26/5/59.

María Esther Lescano — 3 días a partir del 27/5/59.

María Esther Lezcano — 2 días a partir del 22/6/59.

María Esther Lezcano — 2 días a partir del 24/6/59.

María Esther Lezcano — 1 día a partir del 29/6/59

María Elena Marchena — 1 día a partir del 25/6/59.

Dolores del Carmen K. de Zapiola — 2 días a partir del 29/4/59.

Dolores del Carmen K. de Zapiola — 10 días a partir del 1/6/59.

ARTICULO 15.—

Dionisia Vicenta Centeno — 15 días a partir del 20/4/59.

Dionisia Vicenta Centeno — 15 días a partir del 5/5/59.

Dionisia Vicenta Centeno — 30 días a partir del 20/5/59.

Dionisia Vicenta Centeno — 30 días a partir del 19/6/59.

ARTICULO 29.—

María Esther Lezcano — 2 días a partir del 15/4/59.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. P.úblicas

DECRETO Nº 8290 — E.

Salta, Setiembre 1 de 1959
Expediente Nº 2861/1959.

—VISTO este expediente por el que Dirección de Arquitectura de la Provincia solicita la aprobación de la Resolución nº 509 de fecha 3 de Agosto del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que el Concurso de Precios nº 180 convocado mediante Resolución Nº 475 de fecha 20 de Julio ppdo., no fué objetada por Contaduría General de la Provincia, como así también no fué motivo de observación alguna por parte del Señor Asesor Letrado de dicha repartición;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Resolución Nº 509 dada por Dirección de Arquitectura de la Provincia con fecha 3 de Agosto del año en curso.

Art. 2º. — Adjudicase a la firma Alfonso Rivero, la provisión de 300 postes de madera dura, punta diamante de 2.40 mts. de 3" x 3" conforme al pedido de provisión nº 1801 formulado oportunamente por Dirección de Arquitectura de la Provincia, al precio unitario de \$ 55.20 m/n. que hacen un total de \$ 16.560.— m/n. (Dieciséis mil quinientos sesenta pesos moneda racional).

Art. 3º. — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la Cuenta "Valores a Regularizar — Depósito y Suministro — Obras Públicas — Año 1959".

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

BERNARDINO BIELLA
PEDRO J. PERETTI

Es Copia:

SANTIAGO F. ALONSO HERRERO
Jefe de Despacho del M. de E., F. y O. P.úblicas

EDICTOS DE MINAS

Nº 4472 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de Minerales de Primera y Segunda Categoría, en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de La Poma, presentada por el señor Alf Ameri Chavero en expediente número 2904—Ch, el día dieciocho de Agosto de 1958, a horas ocho y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Tomando como punto de referencia (P.R.) la cumbre más alta del Nevado de Acay se miden 1.000 metros al Norte llegando al punto de partida (P.P.); de donde se miden 5.000 metros al Oeste llegando al punto (A); de allí tomamos 2.000 metros al Sud llegando al punto (B); de allí tomamos 10.000 metros al Este llegando al punto (C); de allí tomamos 2.000 metros al Norte llegando al punto (D); de allí tomamos 5.000 metros al Oeste llegando al punto de partida (P.P.); cerrando así una superficie de 2.000 hectáreas que solicita.— La zona solicitada, resulta superpuesta en 30 hectáreas al cateo expediente 2184—V—53, y dentro de la superficie libre están ubicados los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas

"El Milagro", expte. 62.306—Z—55 y "Cuesta del Acay", expte. 2779—W—58.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 3 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, Agosto 24 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario,
e) 10 al 25/9/59.

Nº 4471 — Solicitud de permiso para explorar o catear sustancias de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Los Andes, presentada por el señor Alf Ameri Chavero, en expediente número 2294—A, el día cuatro de Diciembre de 1956 a horas diez.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: como punto de partida ofrezco el esquinero Sud (c) del cateo 62161 U donde estará el punto A. de allí se medirán 4.000 mts. al Este, donde estará el punto B. luego 5.000 mts. al Sud donde estará el punto C. y luego al Oeste, 4.000 mts. donde estará el punto D. y de allí 5.000 mts. al Norte a topar el punto de partida cerrando así un perímetro de 2.000 hectáreas solicitadas.— La zona peticionada se superpone en 320 hectáreas aproximadamente a los cateos expedientes Nos. 64.202—T—56, 64.203—P—56 y 64.204—T—56, resultando una superficie libre restante de 1.680 hectáreas aproximadamente.— A lo que se proveyó.— Salta, julio 3 de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra, Juez de Minas de la Provincia de Salta.

Lo que se hace saber a sus efectos.

Entre líneas: "julio 3 de 1959",—vale.
Salta, Agosto 24 de 1959.
ROBERTO A. DE LOS RIOS, Secretario,
e) 10 al 25/9/59.

Nº 4414 — Solicitud de Permiso, para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Sixto Estrada en Expediente número 3.143—E el día diez de junio de 1959 a horas nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identico como A—1: Se tomará como punto de partida la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas Desde aquí con azimut Oeste se medirán 2.500 mts. para colocar el mojón nº 1 o sea el esquinero Sudeste e iniciación del cateo, de donde con azimut Norte se medirán 4 Km. para poner el mojón esquinero nº 2, que siguiendo con azimut Oeste y 5 km. se llegará al lugar donde se pondrá el mojón Esquinero nº 3, de ahí se medirán 4 kms. con azimut Sud para colocar el esquinero nº 4 y desde éste con azimut Este y 5 Km. se viene a cerrar el perímetro de este cateo en el mojón nº 1 con una superficie total de 2.000 hectáreas.—La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportu-

nidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4413 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el Señor Sigifredo Brachieri en Expediente número 3.190—B El día veintitres de julio de 1959 a horas nueve y quince minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identico B—2: Desde el mojón nº 3, que es el esquinero sudoeste del cateo B—1 y a su vez el mojón nº 1 para este cateo se medirán 5 km. con azimut oeste, para colocar el esquinero nº 2; después con azimut Sud y midiendo 4 kms. se ubicará el mojón nº 3 o sea el esquinero sudoeste; de ahí con azimut Este y 5 km, se colocará el mojón nº 4 para cerrar este pedimento se medirán 4 km. con azimut norte para llegar al mojón nº 1 de este pedimento, comprendiendo una superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos.— A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 10 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

SALTA, Agosto 13 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 31/8 al 11/9/59

Nº4412 — Solicitud del permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubidas en el Departamento de Molinos, presentada por el señor Pedro Nicolás Molina en Expediente Número 3.189—M el día veintitres de julio de 1959 a horas nueve y quince minutos.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identico como A—2: Del Mojón nº 4 o sea el esquinero sudoeste del cateo A—1 y que será el mojón nº 1 para este pedimento, se medirán 5 km. al oeste para colocar el mojón esquinero nº 2; desde aquí con azimut Sud y a 4 km. deberá colocarse el mojón esquinero nº 3, y tomando azimut Este con una salida de 5 km, se colocará el mojón esquinero nº 4, para luego cerrar este pedimento al encontrarse con el mojón nº 1 a 4 km. y un azimut norte, con lo que se cubrirá una superficie de 2.000 hectáreas.—La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Agosto 10 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Víctor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.
Roberto A. de los Ríos — Secretario.
e) 31/8 al 11/9/59

Nº 4411 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas

ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Antonio Escartín en Expediente Número 3141—E el día diez de Junio de 1959 a horas Nueve.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como B-1: Desde el punto de referencia "A", que está en la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas se medirán 2.500 mts. con azimut Oeste para colocar el mojón n° 1 y de este esquinero con el mismo azimut Oeste y midiendo 5 km. se plantará el esquinero n° 2 que se encontrará en el lado Noroeste de este pedimento y de ahí con azimut Sud y a 4 kms. se pondrá el esquinero n° 3 para tomar luego azimut y 5 km. hacia el Este hasta colocar el esquinero n° 4 desde donde para cerrar el cateo B-1 se medirán 4 kms. con azimut Norte, llegando al esquinero n° 1 de este pedimento de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Victor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

N° 4410 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Roberto Ricardo Zapiola en Expediente Número 3146—Z el día diez de junio de 1959 a horas Nueve.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como C-1: En la junta del río Luracatao y quebrada. Las Cuevas ubicará el punto "A" y arranque para iniciar la mensura de este cateo.— Desde este punto y con azimut Oeste se medirá 7.500 mts. para colocar el mojón n° 1 esquinero Sudeste de este pedimento y desde este mojón con azimut Norte midiendo 4 kms. se colocará el mojón esquinero n° 2 y con azimut Oeste midiendo 5 kms se pondrá el mojón esquinero n° 3 para luego medir desde aquí 4 kms. y azimut Sud colocar el mojón esquinero n° 4; desde este mojón se medirán 5 kms. con azimut Este para llegar al mojón n° 1, punto de partida, con lo que quedará una superficie total de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó. Salta, julio 27 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que corre agregado a fs. 5 y 6 del expediente 3141-z, téngase al Dr. Luis Victor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio. Regístrese, publíquese este pedimento en el Boletín Oficial y fíjese aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el Art. 25 del Código de Minería.—

Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad. Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

N° 4409 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de dos mil hectáreas ubicada en el Departamento de Molinos presentada por el señor Roberto Ricardo Zapiola en Expediente Número 3142—Z el día diez de Junio de 1959 a horas Nueve.—

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: identifico como C-2 De donde se origina la junta del río Luracatao y la quebrada de Las Cuevas, que llamaremos "A", se tomará un azimut Oeste y a distancia de 7.500 mts. donde se encuentra el mojón n° 1 esquinero Sudeste del cateo C-1, y desde este punto con azimut Sud se medirán 4 kms. para colocar el mojón n° 1 esquinero Noroeste de este pedimento, de ahí siempre con azimut Sud y a 4 kms. colocaremos el mojón esquinero n° 2 y luego se medirá 5 kms. al Este para ubicar el mojón esquinero n° 3; desde el cual midiendo 4 kms. y azimut Norte tendremos el mojón esquinero n° 4 para de aquí medir 5 kms. con azimut Oeste, hacia el punto o mojón n° 1 de este expediente totalizando una superficie de 2.000 hectáreas.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, Julio 27 de 1959.— Al escrito que antecede y de acuerdo al poder que acompaña, téngase al Dr. Luis Victor Outes en el carácter invocado y por constituido domicilio.— Regístrese este expediente, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Agosto 13 de 1959.

Roberto A. de los Ríos — Secretario.

e) 31/8 al 11/9/59

N° 4404 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de Primera y Segunda Categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas, ubicada en el Departamento de Rosario de Lerma, presentada por el señor Raúl Escottorín en expediente número 3082—E, el día diecinueve de Marzo de 1959, a horas once y treinta minutos.

La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: se tomará como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida, el puente (centro) existente sobre el Río Corralito en el lugar denominado Peñas Bayas, donde se encuentra el Campamento de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, y se medirán 2.000 metros al Norte, 4.000 metros al Este, 5.000 metros al Sud, 4.000 metros al Oeste y por último 3.000 metros al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada. El punto de partida estaría en la confluencia de los Ríos Puyil y Manzano y desde allí se mide 3.700 mts. con azimut 81° y de ese punto mide 4.000 metros al Norte y desde allí 5.000 mts. al Este para luego medir 4.000 mts. al Sud y por último 5.000 mts. al Oeste para llegar al punto de partida.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, 8 de julio de 1959.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel aviso en las puertas de la Secretaría, de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese, repóngase y resérvese hasta su oportunidad.— Luis Chagra.— Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.

Salta, agosto 21 de 1959.

Roberto A. de los Ríos

Secretario

e) 7 al 22/9/59

LICITACIONES PUBLICAS

N° 4475 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA Y GANADERIA DE LA NACION — Dirección General de Administración — LICITACION PUBLICA N° 39 — 2° Llamado.

Llámanse a Licitación Pública para el día

16 de setiembre, a las 14 horas para la venta de aproximadamente Diez Mil (10.000) kilogramos de tabaco tipo "Criollo Salteño" de la cosecha 1958/59, despalado gavillado sin clasificar que se encuentra en los Galpones de la Escuela Agrotécnica "General Martín M. Güemes", Salta, Camino Campo Quijano, de donde deberá ser retirado, dependiente de la Dirección General de Enseñanza Agrícola.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración — Suministros y Rartrimonial.— Paseo Colón 974, 2° Piso (Oficina N° 128) Capital Federal y en la citada Escuela.

El acto de apertura tendrá lugar en la Dirección General de Administración.

EL DIRECTOR GENERAL

e) 10 al 16-9-59.

N° 4416 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Convócase a licitación Pública para el día 29 de setiembre próximo venidero a horas 11 ó día siguiente si fuera feriado, para que tengan lugar la apertura de las propuestas que se presentarán para la ejecución de la Obra N° 642; Mejoramiento Servicio de Aguas Corrientes de la Ciudad de Metán, que cuenta con un presupuesto oficial de \$ 685.795,09 m/n. (Seiscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Noventa y Cinco Pesos Con 09/100 M/Nacional).

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados, previo pago de la suma de \$ 400.— m/n. (Cuatrocientos pesos nacional), ó consultados sin cargo en el Dpto. De Explotación (Div. Obras Sanitarias, de la A. G. A. S. calle San Luis N° 52 — Salta.

LA ADMINISTRACION GENERAL

SALTA, agosto de 1959.

e) 31-8 al 22-9-59

N° 4408 — FERROCARRIL GENERAL BELGRANO — AL C. P. 21/59

Llámanse a Licitación Pública para el 28 de Septiembre 1959 a las 12 Hs. para la ejecución de la limpieza y pintura de la estructura metálica de los tramos de los puentes existentes sobre los Ríos Pasaje y Chicoana en los km. 1045,529,90, C.12 y Km. 1172/700 C. 13, respectivamente, ambos en la provincia de Salta, de acuerdo al Pliego de Condiciones N° 24.253/59.

El Pliego de Condiciones pueden consultarse en las oficinas de Via y Obras de los Distritos Salta, Tucumán y Jujuy sito en esas ciudades y en la Oficina de Licitaciones; Avda. Maipú 3, Capital, lugar éste último donde se realizará la apertura de propuestas. — Pliego \$ 100.

LA ADMINISTRACION

Juan F. A. Poggi — Jefe División Adquisiciones Ppto Almacenes

e) 31/8 al 11/9/59

N° 4402 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Rutas 9, tramo El Carril — Cerrillos. \$ 4.611.300,60. Presentación propuestas: 28 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 28-8 al 21-9-59

N° 4401 — Ministerio de Obras y Servicios Públicos. Secretaría de Obras Públicas. Dirección Nacional de Vialidad. Licitación Pública de las obras de Ruta 51, tramo Aeropuerto "El Aybal" — La Sileta, \$ 2.008.620. Presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e) 28-8 al 21-9-59

N° 4400 — SECRETARIA DE GUERRA — DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES — DIRECCION ADMINISTRATIVA Y COMERCIAL DEPARTAMENTO ABASTECIMIENTO

División de Compras — Avda. Cabildo 65 Buenos Aires

Llámase a licitación pública por el asesoramiento y proyecto de las modificaciones, ampliaciones y nuevas instalaciones en el yacimiento Los Andes (Prov. de Salta) tendiente a obtener 30.000 toneladas anuales de azufre refinado.

Por pliego de condiciones y demás datos, dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65- Buenos Aires, cualquier día hábil de 8,00 a 13,00 horas.

EL DIRECTOR GENERAL

Ricardo J. Ch. Lindstroem Teniente Coronel Jefe de Departamento Abastecimiento e) 28/8 al 10/9/59

EDICTOS CITATORIOS

Nº 4430 — Ref.: Expte. Nº 6713-47. S/ transferencia p[144]2. — EDICTO CITATORIO. —

A los efectos establecidos por el Art 183 del Código de Aguas, se hace saber que Luis Pallazolo tiene solicitado transferencia a su nombre de la concesión originaria reconocida mediante Decreto Nº 3339 del 20 de setiembre de 1950, a derivar del río Wierna, carácter permanente y a perpetuidad, para irrigar una superficie de 2.1657 Has. con dotación de 1,14 l/segundo, inmueble "Fracción Vaqueros", catastro Nº 65, ubicado en el Distrito de Vaqueros, Departamento de La Caldera. En época de estiaje, esta dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del citado río.

SALTA, — Administración Gral. de Aguas e) 2 al 17-9-59

Nº 4417 — REF: EXPTE. Nº 11340/48. y agdo. 1828/Ch/58. — s. r. p. 144/2. —

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Alfonso Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 2,10 l/segundo a derivar del Arroyo El Chorro (márgen derecha), mediante la acequia comunal denominada La Zanja, carácter permanente y a Perpetuidad, una superficie de 4 Has., del inmueble "Las Zanjas", catastro Nº 258, ubicado en el Partido de Escoipe, Departamento Chicoana — En estiaje, tendrá un turno de 1 día y 1 noche con todo el caudal del Arroyo El Chorro los días 24 de cada mes.

SALTA, ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS. e) 31/8 al 11/9/59

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 4463 — BANCO DE LA NACION ARGENTINA — ASUNTO — NELIDA ESPELTA DE CASABELLA — ADMINISTRATIVO — 1 TRACTOR

El día 25 de setiembre de 1959, remataré por disposición del Banco, de la Nación Argentina, a las 11. — horas en el local Sucursal de San Ramón de la Nueva Orán, en la ejecución Prendaria vs. Sra. Néilda Espelta de Casabela Exp. 37000/56, lo siguiente.

Un Tractor, marca "Intercontinental, modelo 26 C. motor 162-91275, de 4 cilindros, con generador importado a agrícol, con ruedas delanteras tipo triciclo equipo de luz 2 faros delanteros y 1- trasero, todo en perfecto estado, verlo en poder del Sr. Miguel Adrover, en Colonia Santa Rosa, depositario Judicial.

Publicación "Boletín Oficial diez días y dos en el "Intransigente".

Base de venta \$- 45.000,00) Cuarenta y cinco mil Pesos m/n. dinero de contado y al mejor postor. Seña 30%, saldo una vez aprobado el remate. Comisión a cargo del adquirente s/aran-cul.

Facilidades. El Banco dará de la subasta el 50% de crédito, pagaderos por semestres adelantado y en 3 cuotas anuales con el interés del 7 y 1/2 por ciento y con garantía

prendaria sobre dicho bien, siempre que el adquirente se encuentre en condiciones de operar con el Banco.

Por informes al Banco de la Nación o al suscripto Martillero.

Andrés Ilvento — Martillero Público — Mendoza 357 (Dpto. 4) Salta. e) 8 al 23/9/59

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 4468 — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 2ª Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luis Almaraz y Julia Valdez de Almaraz.— ANIBAL URIARRI, Secretario.

Salta, 31 de Agosto de 1959. e) 10/9 al 26/10/59.

Nº 4460 — El señor Juez Civil y Comercial de 5ta. Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en el juicio sucesorio de Maximiano Armando Frias. — Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario e) 8/9 al 22/10/59

Nº 4457 — SUCESORIO: El Juez de 1ª Instancia, 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Máximo Ventecol. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno Secretario

e) 7/9 al 21/10/59

Nº4456 — EDICTOS;

El Señor Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Antonio José Gómez Augier, cita y emplaza a acreedores y herederos de don Demetrio Guitian por el término de treinta días.— Salta, 3 de setiembre de 1959.

Waldemar A. Simesen Escribano Secretario e) 7/9 al 21/10/59

Nº 4446 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don José de Abasolo y Luna o José Abasolo y Luna.—

SALTA, 6 de mayo de 1959. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4445 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Celedonio Firme y de doña Tomasa Flores de Firme.—

SALTA, 26 de mayo de 1959. Agustín Escalada Yriondo — Secretario e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4444 — El Juez de 1a. Instancia y 1a. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, cita y emplaza a herederos y acreedores de Rosa Arias de Martínez o Francisca Rosa Arias de Martínez o Francisca Regalibay o Regaliba de Martínez, por el término de treinta días.—

SALTA, 26 de agosto de 1959. Eloísa G Aguilar — Secretaria del Juzgado 1ra. Nom. Civ. y Com e) 4/9 al 20/10/59

Nº 4432 — SUCESORIO: — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Nora Susana Ferretti de Klose, emplazándolos bajo apercibimiento de ley. — Salta, 31 de agosto de 1959. — Manuel Mogro Moreno, secretario. e) 2-9 al 16-10-59

Nº 4429 — SUCESORIO — El señor juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Leandro González y de doña Martina Pérez de González. — Salta, agosto 27 de 1959.

DR. MANUEL MOGRO MORENO, secretario e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4407 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Adolfo Domingo Torino cita y emplaza a herederos y

acreedores de don Pascual Moreno por el término de ley. — Salta, 5 de agosto de 1959. Agustín Escalada Yriondo Secretario e) 31/8 al 14/10/59

Nº 4374 — SUCESORIO. — Sr Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Angel Sanchez o Angel Victoriano Sanchez. — Metán 21 de agosto de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse Secretario e) 25/8 al 7/10/59

Nº 4373 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial Distrito Sur Metán, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de don Juan o Juan Bautista Arismendi o Arysmerdi y de doña María Rosario Arismendi o Arysmerdi. — Metán agosto 21 de 1959.

Dr. Guillermo R. Usandivaras Posse Secretario e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4372 — SUCESORIO: — Sr. Juez Civil y Comercial 5ª Nominación cita y emplaza herederos y acreedores Norberta Chavarría de Aguilera y Matías ó Matías Lucindo Aguilera.— Salta, agosto 24 de 1959.

Waldemar A. Simesen Secretario e) 25-8 al 7/10/59

Nº 4361 — EDICTO — El señor juez de Primera Instancia. Tercera Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de Marcelino Colque, Celedonia Guitián de Colque, Felipe Colque y Victorina Rojo de Colque. — Secretaría 8 de noviembre de 1957. — AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario. e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4360 — El señor juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial, de 2ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Segundo o Segundo Alejandro Sarmiento. — Salta, 11 de agosto de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario. e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4358 — EDICTO. — El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación, en lo Civil y Comercial, a cargo del doctor Adolfo Domingo Torino, cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Manuel Ramos. — Salta, agosto de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario e) 21-8 al 5-10-59

Nº 4346 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia 2ª. Nominación C. y C., cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de doña Mercedes Benita del Car-

men. Medina de Sylvester para que hagan valer sus derechos en autos, si lo tuvieran.

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario Interino
e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4343 — SUCESORIO: — El Dr. S. Ernesto Yazle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Yamil Jalit, o Jalit, o Jalith, o Jalith Abraham.

San Ramón de la Nueva Orán, 7 de Agosto de 1959.

Dr. Milton Echenique Azurduy Secretario
e) 20/8 al 2/10/59

Nº 4339 — El Sr. Juez de 3ra. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por TREINTA días a herederos y acreedores de Ernesto o Luis Ernesto Tomás Macchi. — Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño. —

SALTA, Agosto 14 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario.
e) 19/8 al 1º/10/59

Nº 4329 — SUCESORIO. — Manuel Alberto Carrier, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julián Galo Soria. Metán, provincia de Salta, Agosto 12 de 1959.
Dr. GUILLERMO R. USANDIVARAS POSSE, Secretario.
e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4326 — EDICTO: El Sr. Juez Primera Instancia, Tercera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Leonor Alarcón, para que hagan valer sus derechos. Salta, Agosto 10 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 18-8 al 30-9-59.

Nº 4324 — EDICTOS
El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte — Orán, cita por treinta días a herederos y acreedores de José María Palacios, bajo apercibimiento de ley.
San Ramón de la Nueva Orán, Agosto 5 de 1959
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario
e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4323 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de ROSARIO BEJARANO, a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, Salta, Agosto 11 de 1959. —
Dra. Eloisa G. Aguilar — Secretaria — Del Juzg. 1ra. Nom. Civ. y Com.
e) 14/8 al 29/9/59

Nº 4308 — EDICTO SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de HUGO BARRO SALTA, Agosto 3 de 1959.
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4304 — SUCESORIO: Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a los herederos y acreedores de la sucesión de MANUEL LORENZO FERNANDEZ. —
Secretaría, 10 de Agosto de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 12/8 al 25/9/59

Nº 4294 — EDICTO. — El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cecilia Arias. San Ramón de la Nueva Orán, Julio 31 de 1959.
Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.
e) 10/8 al 23/9/59.

Nº 4282 — EDICTO SUCESORIO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña María Luisa Labroussans. — Salta, 30 de Julio de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial.
e) 7-8 al 22-9-59

Nº 4280 — EDICTO — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, doctor Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Lorenza Genoveva Bejarano de Lamas. Salta, 30 de Julio de 1959.
Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado 1ra. Nominación Civil y Comercial.
e) 7-8 al 22-9-59

Nº 4276 — SUCESORIO: — El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sud, doctor Manuel Alberto Carrier, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de Antonia Perello de Font y Miguel Font Edictos en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", Metán 1º de Julio de 1959. — Guillermo Usandivaras Posse, secretario.
GUILLERMO USANDIVARAS POSSE, secretario.
e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4275 — SUCESORIO — Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Florinda Nogales de Soto. — Salta, 28 de noviembre de 1957.
SANTIAGO FIORI, secretario
e) 6-8 al 17/9/59

Nº 4273 — EDICTO SUCESORIO: Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Inst. 5ª. Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días, mediante edictos que se publicarán en diarios BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño", a herederos y acreedores de Pablo o Paulo o Mateo Yurato. — Salta, Julio 2 de 1959.
WALDEMAR SIMESSEN, escribano secretario
e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4272 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Nicandro López. — Salta, febrero 25 de 1959.
WALDEMAR SIMESSEN, escribano secretario
e) 6/8 al 17/9/59

Nº 4271 — SUCESORIO: El señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Melitón o Melitón José Sánchez. — Salta, marzo 10 de 1959. — Dr. MANUEL MOGRO MORENO, secretario.
e) 6-8 al 17-9-59

Nº 4248 — EDICTO. El Sr. Juez Civil y Comercial de la circunscripción judicial del Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Chehade Seife. — Publicaciones Boletín Oficial y Foro Salteño. Metán, Julio 28 de 1959.
e) 5-8 al 16-9-59.

Nº 4244 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial de esta Provincia, cita y emplaza por treinta días, bajo apercibimiento de ley y para que ejerciten sus derechos, a herederos y acreedores de Angel Silverio Botelli, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto en este Juzgado. Salta, Julio 28 de 1959.
Dr. JOSE RICARDO VIDAL FRIAS, Juez.
e) 4/8 al 17/9/59.

Nº 4239 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de 2ª Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Eljo Domingo Alderete y Alicia López Figueroa de Alderete, con el apercibimiento de ley. — Salta, 31 de Julio de 1959.
ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4233 — SUCESORIO.
El Sr. Juez de 5ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Mercedes Serrey de Gómez. — Salta, Mayo 20 de 1959.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 3/8 al 14/9/59.

Nº 4222 — El Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Atilio Bruzzo. Salta, Julio 29 de 1959 — Dra. ELOISA G. AGUILAR, secretaria del Juzgado Primera Nominación Civil y Comercial.
e) 30-7 al 10-9-59.

TESTAMENTARIO:

Nº 4469 — TESTAMENTARIO:
Antonio J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bartolomé Ortega Duarte.
Salta, Agosto 5 de 1959.
e) 10/9 al 26/10/59.

Nº 4428 — EDICTO: — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Quinta Nominación Dr. Antonio Jose Gomez Augier, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña María Francisca Catanlia Ortiz de Pereyra Rozas ó María Fanni Ortiz de Pereyra Rosas ó Fanni Ortiz de Pereyra Rozas, juicio TESTAMENTARIO, por treinta días. —
Salta, 31 de Agosto de 1959. —
Waldemar A. Simesen — Escribano Secretario
e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4392 — TESTAMENTARIO. — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. de Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ramón Colque o Celestino Ramón Colque o Celestino R. Colque, bajo apercibimiento de ley. —
SALTA, Agosto 25 de 1959.
Agustín Escalada Yriondo — Secretario
e) 27/8 al 7/10/59

Nº 4260 — TESTAMENTARIO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 5ª Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Mariano Jandula.
WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.
e) 5-8 al 16-9-59.

REMATES JUDICIALES

Nº 4478 — Por: CARLOS VIERDUZCO — JUDICIAL — TRES RADIOS — SIN BASE.
El día 16 de Setiembre de 1959, a las 18 horas en mi escritorio de calle Buenos Aires N° 72 de esta Ciudad; por orden del Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 3 en juicio caratulado: "Sociedad Argentina de Autores y Compositores de Música (S.A.D.A.I.C.) c/ Lino Villagrán — Expediente N° 2656/59" remataré SIN BASE y al mejor postor una Radio marca "Regioton" a batería de dos ondas, cuatro lámparas; Una radio, marca "Radio Telev", industria Argentina, ambas corrientes, dos ondas, siete lámparas, chasis N° 01031 y una radio a pila seca, de cuatro lámparas, sin

marca, ni número de chasis, en buen estado de funcionamiento, los que se encuentran en poder del Sr. Wenceslao López Rubí, con domicilio en la localidad de Salvador Mazza, Departamento San Martín de esta Provincia.— En el acto del Remate abonará el comprador el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, y el saldo una vez aprobada la subasta por el Señor Juez de la Causa.— Comisión de arancel a cargo del comprador.
e) 10 al 16-9-59.

Nº 4476 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL.

El día 24 de setiembre de 1959, a horas 18, en calle Caseros 396, Salta, remataré SIN BASE y al mejor postor, dinero de contado, Una Heladera marca Carnia - Westinghouse, con motor eléctrico, gabinete blanco de 6 puertas, y 1 Balanza marca Bianchi de un platillo para 15 kilos, color colorada, que se encuentran en poder del depositario judicial en calle General Güemes Nº 1400, Salta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia, 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 26.527/58. Juicio: "Ríos Julio A. vs. Tirao Juan P.".— Señala 30% comisión según Arancel a cargo comprador.— Edictos 5 días Boletín Oficial y diario El Intransigente.
Dl. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.
e) 10 al 18-9-59.

Nº 4423 — ORDEN BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA ARTURO SALVATIERRA
4 Molinos completos para pimentón marca "BIRA"

El día viernes 18 de setiembre de 1959, a las 11 horas, en el local sito en calle General Güemes 1149 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 23.000 y en conjunto, los siguientes bienes: Cuatro molinos completos para pimentón, marca "Bira" N.ºs. 125/3, 125/4, 125/5 y 125/6 (marca y números convencionales) y dos piedras criollas de 1,20 de diámetro; estructura y tolva de carga madera dura, piedras cubiertas con estructura de madera. Cada molino provisto de aparato guinche elevador de piedras. Base en conjunto \$ 23.000. Orden: Banco Industrial de la República Argentina. Legajo Nº 125-11. Ejecución prendaria contra Establecimiento Notar Ind. y Com. S.R.L. En el acto, el comprador abonará el 20 por ciento del precio y a cuenta del mismo, el saldo al aprobarse el remate. Comisión a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL, diez días y en "El Intransigente", tres días. Informes en Banco Industrial Sucursal, España 731 y Buenos Aires 12. A. Salvatierra, martillero.
e) 1º al 16-9-59

Nº 4395 — Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO.— Judicial — Inmueble en esta Capital — BASE \$ 10.600.— M/JN.—

El día martes 22 de Setiembre de 1959 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad REMATARE: con la Base de las dos terceras partes de la Valuación Fiscal o sea \$ 10.600.— m/n. (Diez mil seiscientos pesos m/n.) El inmueble ubicado en la calle Mitre 1908 designado como lote Nº 1 de la Manzana Nº 16 y con frente a calle Nº 4 catastro Nº 8989 Títulos al Libro Nº 41, folio 28 asiento 4 del R. I. de esta capital con las medidas que en ellos se determinan.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría Nº 2 en los autos Juarez Felipe Victoriano vs. Saracho Julio Ejec. Expte. Nº 2636/59.— En el acto de la subasta el 30% del precio como señal y a cuenta del mismo edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Tribunal Comisión de Ley a cargo del comprador.— Justo C. Figueroa Cornejo — Martillero Público.
e) 27/8 al 18/9/59

Nº 4376 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 6 de Octubre de 1959 a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, y le dan sus títulos en la finca "Sala Vieja" o "Población", ubicada en el partido de San José de Orquera, Departamento de Metán, de esta Provincia, comprendida dentro de los siguientes límites: Este, Río Pasaje; Sud, dueños desconocidos; Oeste y Norte, terrenos de Eduardo Escudero. Título: folio 38 asiento 3 libro 7. R. de I. Metán.— Señala 20 ojo a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo C. y C. en autos; Antonio Mena vs. Rafael M. Saravia.— Embargo preventivo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 publicaciones en El Intransigente.
e) 25-8 al 7-10-59.

Nº 4375 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL.

El día 17 de Setiembre de 1959, a las 17 horas, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 1.066.66 m/n., equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al ejecutado, por boleto de venta inscrita a folio 314 asiento 1067, libro 2 de P. V. sobre un lote de terreno designado con el Nº 27, de la manzana 28 a, sección G. según plano Nº 1899 de esta ciudad, con frente sobre la calle 12 de Octubre, entre la calle M. Cornejo y Pasaje, de 8 metros de frente por 30 metros de fondo. Catastro Nº 23.760.— Señala 30 ojo a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1, en autos: Ejecutivo; Antonio Mena vs. Genaro Reyes Medina.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 2 publicaciones en El Intransigente.
e) 25-8 al 16-9-59.

Nº 4320 — Por: GUSTAVO A. BOLLINGER — JUDICIAL.

Inmueble en Departamento La Viña, Provincia de Salta.
El día 30 de Setiembre de 1959, a horas 18, en calle Caseros Nº 396, Salta, Remataré con BASE de \$ 9.333.33 m/n., o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, el inmueble Catastro Nº 410 que comprende: Dos fracciones de la finca "La Aguada" ó "Las Aguaditas" ó "Los Churquis", cuyo Título regístrase a fs. 187, asiento 2 Libro 1 R. I. La Viña.— Señala veinte por ciento. Comisión de Ley a cargo comprador.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Expte. Nº 8047/45. Juicio: Villalba Zenón vs. Guanuco Tomás N. Ord. Cumplimiento de Contrato.— Edictos Boletín Oficial, Foro Salteño y por dos días en El Tribunal. GUSTAVO A. BOLLINGER, Martillero. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.
e) 13/8 al 28/9/59.

Nº 4231 — Por: RICARDO GUDINO — Judicial — Varios Inmuebles en Rosario de Lerma — BASE \$ 6.200.—

El día 18 de setiembre de 1959, a horas 17 y 30, en el local de la calle Córdoba Nº 197, de esta ciudad REMATARE, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal o sean \$ 6.200, los inmuebles ubicados en la ciudad de Rosario de Lerma, Dpto. de esta capital y designados como lotes "a", "c", "d", "e" y "a" del plano Nº 256, títulos a folio 483, asiento 1 del libro 12 de Rosario de Lerma. Los mismos se encuentran catastrados bajo N.ºs. 2.971, 2.972, 2.973 y 2.975, valores fiscales \$ 2.500, \$ 2.400, \$ 2.400 y \$ 2.000 %, respectivamente, con los límites y linderos que serán leídos en el acto del remate. Ordena el señor Juez de 1ª Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Honorarios solicitados por el doctor Alberto Austerlitz, en juicio: Nº 17.850-55 "Ord. Div. de dominio, López Nelly vs. Robustiano López y otros". Expte. Nº 22.216-57.
En el acto del remate el 30% como señal y

a cuenta del mismo. Edictos por treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y "El Intransigente". Comisión de ley a cargo del comprador.
e) 31-7 al 11-9-59

Nº 4223 — POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial — Fracción de la Finca "La Quinta del Río de los Gallos — Base \$ 22.733.32

El 10 de setiembre p a las 17 hs. en mi escritorio Alberdi 323 por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Cuarta Nominación en lo C. y C. en juicio Ejecutivo Banco Provincial de Salta vs. Raúl T. Lazcano, venderé con la base de Veintidós mil setecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos, o sea las dos terceras partes de la avaluación fiscal, una fracción de la finca denominada La Quinta del Río de los Gallos, ubicada en el partido de Río Seco, departamento de Anta. Catastro Nº 748, con extensión, según, títulos, de catorce cuerdas de Naciente al Poniente y con títulos inscriptos al folio 82, asiento 3, libro 1, de Anta. Escritura Nº 244 de fecha agosto 12 de 1954 ante el escribano Martín Orozco. Es límites y demás datos contenidos en sus
La propiedad se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites generales. Norte, Arroyo Seco; Este, Banda de San Francisco; Sud, Río de los Gallos y Oeste, finca Quinta del Río de los Gallos o Gallegos. En el acto del remate, veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión a cargo del comprador. "Intransigente". 5 publicaciones.
e) 30-7 al 10-9-59

CITACIONES A JUICIO

Nº 4449 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 2da. Nominación Dr José Ricardo Vidal Frías cita y emplaza por el término de veinte días a D. Jens Jacobsen para que comparezca a estar en derecho en el juicio que por rescisión de contrato le ha promovido D. Trigue Thon, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.—

SALTA, 5 de Agosto de 1959.
Manuel Mogro Moreno — Secretario
e) 4/9 al 5/10/59.

Nº 4425 — CITACION A JUICIO — El señor Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en juicio Nº 10.606 caratulado "Posesión Trointañal pedida por Eulogia Lezcano de Barroso", cita a los herederos de don Pedro Barroso para que se presenten a juicio a hacer valer sus derechos. Publicación 20 días en BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño". Lo que el suscripto secretario hace saber. Salta, agosto 20 de 1959.
AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, secretario.
e) 1º-9 al 15-10-59

Nº 4345 CITACION A JUICIO —

El Sr. Juez de la 1ª Instancia 4ª Nominación C. y C., en juicio Nº 23.738 "Ordinario: Daños y perjuicios—Salvador Angel Brundu vs. Marsden y Cia.", cita y emplaza a los demandados por el término de veinte días para que comparezcan a juicio a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio (Art. 90 Cód. de Proc.) J

Publicación 20 días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y dos días en el diario El Intransigente.—

Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.—

Salta, Agosto 3 de 1959.—
Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario
e) 20/8 al 18/9/59

NOTIFICACIONES DE SENTENCIA

Nº 4477 — NOTIFICACION DE SENTENCIA: Por el presente se notifica al señor Héctor Robles que en los autos: "Ejecutivo

Esper Abraham vs. Robles, Héctor". Expte. N° 2310/59, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, se ha dictado la siguiente sentencia: "Salta, 9 de junio de 1959. Autos y Vistos... Considerando... Fallo: Lle-

vando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor ejecutante se haga íntegro pago del capital reclamado sus intereses y las costas del juicio.— Regulando los honorarios del Dr. Agustín Pérez Alsina en \$ 756.— rln. (Setecientos Cincuenta y Seis Pesos Moneda Nacional), como apoderado y letrado de la actora.— No habiéndose notificado personalmente ninguna providencia al ejecutado, notifíquese la presente por edictos por el término de Tres días en el "Boletín Oficial" y cualquier otro diario de carácter comercial.— Regístrese, notifíquese y repóngase. Enmendado: tres; vale.

GUSTAVO A. GUDIÑO, Secretario.

e) 10 al 16-9-59.

N° 4470 — NOTIFICACION DE SENTENCIA.

Por el presente se hace saber a don Emilio Morales Pizaya que en el juicio ejecutivo N° 21127/59 que "Aserradero San Antonio S.R.L." le sigue por ante el juzgado de 1° Inst. y 3°.

Nominac., el Sr. Juez Dr. Adolfo D. Torino ha dictado sentencia en fecha 31/VIII/59 mandando llevar adelante la ejecución y regulando el honorario del Dr. Rufino Fernández en la suma de \$ 1.804,00%.

Salta Setiembre 4 de 1959.--

Agustín Escalada Yriondo secretario

e) 10 al 16/9/59

N° 4463 — NOTIFICACION DE SENTENCIA

Por la presente notifico a don Leopoldo A. Alvarez, que en la ejecución que le sigue don R. R., Expte. N° 21.150/59, ante el Juzgado de

1° Instancia 3° Nom. en lo C. y C., a cargo del Dr. Adolfo D. Torino, se ha resuelto la siguiente providencia: Salta, 12 de agosto de 1959. — Autos y Vistos: Considerando

Resuelvo: 1) — Llevar adelante esta ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y las costas del juicio; a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Restom Abraham en la suma de \$

1.634-m/n. (art. 6° y 17 del dec. Ley 107-G-1956). Cítese al demandado mediante edictos que se publicarán en el diario Boletín Oficial y otro que ellos indiquen por el término de Ley. — Firmado: Adolfo D. Torino".

Salta, Agosto 13 de 1959.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO

SECRETARIO

e) 8 al 10/9/59

N° 4458 — NOTIFICACION. — En el juicio: "Ordinario— cobro de pesos— Ramirez y López vs. Elias José", que se tramita ante el Juzgado de Paz Letrado N° 3, el Dr. Julio Lazcanos Ubios, ha dictado sentencia cuya parte dispositiva expresa: "Salta, 10 de agosto de 1959. AUTOS Y VISTOS ... CONSIDERANDO ... Fallo: Llevando adelante la presente ejecución hasta que el acreedor se haga íntegro pago del capital reclamado de \$ 469,20-m/n. (Cuatrocientos Sesenta y Nueve Pesos con 20/100) con más sus intereses y las costas, a cuyo efecto regulo los honorarios del Dr. Salomón Mulki en \$ 28 y los del procurador Es-

teban Rolando Marchin en \$ 9,80-m/n. en primero como apoderado y el segundo como apoderado de la actora. — No habiéndose notificado al ejecutado personalmente ninguna providencia, notifíquese la presente por edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y o-

tro diario que la parte actora proponga. — Cópiese, regístrese, notifíquese y repóngase. — Julio Lazcanos Ubios". — Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 31 de agosto de 1959.

e) 8 al 10/9/59

POSESION TREINTAÑAL

N° 4352 — EDICTO.

Antonio Gómez Augier, Juez de Quinta Nominación, cita y emplaza a todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble denominado "El Damasco", ubicado en el Ptdo. de La Candelaria, Departamento de Cerrillos catastrados 48/50, dentro de los siguientes límites: Norte, camino de acceso a La Pedrera; Sud, Reinaldo Gronda y sucesión de Antonio

Méndez; Este, sucesión de Antonio Gambetta y Oeste, Tomás Hoyo y Sra., con una superficie el catastro 48, 10 has. 5.389,05 metros cua-

drados y el catastro 50 — casa finca — 10 has. 6.026,00 metros cuadrados, según plano aprobado por la Dirección de Inmuebles en expediente N° 7261/58.— Publíquese la citación 20 días, bajo apercibimiento de que vencido el

término para contestar la demanda, se seguirá el juicio de posesión treintañal deducido por Juan Luis Barrios y otros, Expte. N° 3701/59.

e) 21/8 al 21/9/59.

N° 4290 — POSESORIO: El Sr. Juez Civil 4° Nominación, cita por treinta días a interesados en posesión treintañal deducida por Petrona y Julia Cardoso del inmueble ubicado en el partido de El Barrial, Departamento de

San Carlos, de esta Provincia, catastrado bajo N° 73, consistente en los siguientes lotes, a) dentro de los siguientes límites: Norte, lote 2 de Laurencio Aquino; Sud, lote 6, de Juana Aquino; Este, propiedad de Hermenegildo Ten y de Ramón Serrano; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 42.693 m2; b) Norte, lote 7 de Laurencio Aquino; Sud, camino; Este, Hermenegildo Ten; Oeste, camino de Cafayate a San Carlos; con superficie de 14.231 m2.

Salta, 5 de Agosto de 1959.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 10/8 al 23/9/59.

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 4474 — Convocatoria Asamblea General De acuerdo al art. 40 de los estatutos la C.D. del Círculo de Obreros San José, resuelve convocar a los Socios a Asamblea General el día

20 de setiembre de 1959 a horas 10, en Urquiza 457 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del acta anterior.

2° Balance de tesorería.

3° Memoria de la Presidencia.

4° Renovación total de la C.D. Salta 3 de Setiembre de 1959.—

Próspero Rodríguez

presidente

Manuel T. Juarez

secretario

e) 10/9/59

N° 4473 Club Universitario de Salta Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores socios de la Entidad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 del mes en curso en la se-

da social, calle Mitre 466, a horas 21 y 30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del Acta de la Asamblea anterior

2° Lectura, y consideración del Balance General y Memoria del ejercicio fenecido

3° Renovación de las siguientes autoridades:

Presidente por dos años

Secretario por dos años

Tesorero por dos años

2 vocales titulares por dos años

4 Vocales suplentes por un año

Elección del Organó de Fiscalización

Dr. Alberto E. Austerlitz presidente

Ing. Carlos A. Sastre secretario

c) 10/9/59

N° 4453 — CENTRO VECINAL VILLA CASTAÑARES — CONVOCATORIA — ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C. D. del Centro, convoca a sus asociados a la H. A. G. Ordinaria para que de acuerdo a sus estatutos, se constituyan el día 20 de setiembre a Hs. 10 en su local social, sito en S. Morales N° 439 a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1° Lectura del acta anterior

2° Memoria y Balance e Inventario

3° Informe del Organó de Fiscalización

4° Incorporación del Club A. M. Belgrano al Centro Vecinal

5° Renovación parcial de la Comisión Directiva Vice Presidente- Pro Secretario— Pro Tesorero — Dos Vocales Titulares.

Se recibirán lista para su oficialización, hasta el día 10 de setiembre.

La Comisión Directiva

Erteban Castro

Secretario

Adolfo Medina

Presidente

e) 7 al 11/9/59

N° 4436 — COMPANIA INDUSTRIAL CERVECERA S. A. I. C. F. é I.—

2a. Convocatoria

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 13 de Setiembre a las 15 horas en el local de Adolfo Güemes 1249, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1°) Lectura, consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e infome del Síndico, correspondiente al primer ejercicio 19/10/58 al 31/5/59).

2°) Remuneración del Síndico.

3°) Elección de Síndico Titular y Suplente

4°) Aumento Capital autorizado.

5°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

SALTA, 30 de Agosto de 1959.

Antonio Cucchiari — Presidente

e) 3 al 11/9/59

AVISOS

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

EL DIRECTOR